

PROGRAMA DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 AVANCE FISICO FINANCIERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2009



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

¡Trabajando con el pueblo!

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 UNID. EJEC. : 001 SEDE CENTRAL / REGION AYACUCHO
 : 008 PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL - PRIDER
 : 100 AGRICULTURA
 : 200 TRANSPORTES
 : 300 EDUCACIÓN
 : 400 SALUD
 FTE. FTO. : 00 RECURSOS ORDINARIOS - 18 CANON SOBRE CANON - 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

N°	META	F.E.	PROYECTO	UBICACIÓN		PROGRAMADO		AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO (\$/)				RESPONSABLE	MODALIDAD	SITUACIÓN ACTUAL
				PROVINCIA	DISTRITO	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO	%	PIM 2009	EJECUCIÓN 2009	SALDO 2009	%			
HUAMANGA																
TRANSPORTES (15)																
44	0009	R.D.R	Construcción y Remodelación del Local de la Sede de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	Unidad	2.00	1.00	50.00	100,000.00	11,568.90	88,431.10	11.57			
										100,000.00	11,568.90	88,431.10	11.57			
HUANTA																
SALUD (20)																
	00168	RDR	Compra de Ambulancia para el Centro de Salud Llochegua	Huanta	Llochegua	Unidad	1.00	1.00	100.00	40,000.00	37,362.00	2,638.00	93.41	D.R. Salud	Adm. Directa	Meta Culminada
										40,000.00	37,362.00	2,638.00	93.41			
LA MAR																
SALUD (20)																
	00167	RDR	Compra de Ambulancia para el Centro de Salud Santa Rosa	La Mar	Santa Rosa	Unidad	1.00	1.00	100.00	40,000.00	37,362.00	2,638.00	93.41	D.R. Salud	Adm. Directa	Meta Culminada
	00169	RDR	Compra de Ambulancia para el Hospital de Apoyo San Francisco	La Mar	Ayna	Unidad	1.00	1.00	100.00	40,000.00	37,362.00	2,638.00	93.41	D.R. Salud	Adm. Directa	Ejecución
										80,000.00	74,724.00	5,276.00	93.41			
										80,000.00	74,724.00	5,276.00	93.41			
TOTAL DE INVERSIÓN 2009										220,000.00	123,654.90	96,345.10	56.21			

NOTA.- LAS OBRAS FINANCIADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONIPREL, EL GOBIERNO REGIONAL A CUMPLIDO CON LA CONTRAPARTIDA Y SU EJECUCIÓN CORRESPONDE A LAS MUNICIPALIDADES.